

Octubre 10 de 2023

**DOCTORA JUEZ
PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA (CUNDINAMARCA)**

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO: EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL.

EXPEDIENTE: 20210006500

Respetada Doctora juez:

GERMAN ANDRÉS SANMIGUEL BOTERO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.733.939 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 311.469 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura con correo electrónico sanmiguelboteroasociados@gmail.com, actuando en calidad de apoderado judicial de los demandados del proceso de la referencia, por medio del presente escrito interpongo recurso de reposición en contra del auto publicado en estado del 09 de octubre de 2023 proferido por su despacho.

El auto atacado, muestra una incongruencia, si se tiene en cuenta que además de correr el traslado a la contraparte se está aperturando a pruebas el incidente, es decir, con dicha actuación se estaría promoviendo una segunda apertura a pruebas, puesto que es inadecuado abrir a pruebas cuando hasta ahora se corre traslado de la nulidad.

Ahora, como quiera que este extremo procesal con el envío por correo del escrito de nulidad al demandante hace innecesario correr nuevamente traslado por auto conforme al artículo 9 parágrafo de la ley 2213 de 2022.

Por lo anterior, solicito se revoque el auto en mención y prescinda del traslado de la nulidad por encontrarse ya surtido conforme a la precitada disposición legal.

De la Señora Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. A. Botero', with a large, sweeping initial 'G' on the left and several loops and strokes on the right.

GERMAN ANDRES SANMIGUEL BOTERO

C. C. No. 79.733.939 de Bogotá

T.P. No. 311469 C. S.J.

Correo electrónico: sanmiguelboteroasociados@gmail.com

RE: RECURSO DE REPOSICIÓN 2021-00065 00

Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - La Mesa <jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 10/10/2023 15:52

Para:Sanmiguelbotero Asociados <sanmiguelboteroasociados@gmail.com>

Buenos días/Buenas tardes,

SE ACUSA RECIBIDO DE SU SOLICITUD, la misma se atenderá únicamente en el horario judicial establecido, en días hábiles de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.. **Tenga en cuenta que, si es enviado por fuera de este horario de atención, se entenderá que fue radicada al día hábil siguiente.**

Recuerde, que en el asunto del correo deberá indicarse claramente si se trata de: memorial, solicitud, contestación, demanda, recurso, etc., el número de radicado, clase de proceso y partes del proceso al cual va dirigido, con el fin de facilitar el trámite secretarial de los mismos; además se les hace saber que las peticiones deberán ser remitidas en formato PDF desde el correo o email que el apoderado tenga registrado ante la URNA y/o el suministrado por las partes en la demanda (art. 3 Ley 2213 de 2022).

Por otro lado, deberán tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022:

- 1) Respecto de los escritos que deban correrse traslado a los demás sujetos procesales, conforme lo prevé el parágrafo del art. 9, adjuntando para ello prueba de que el iniciador lo recepcionó.
- 2) Los memoriales y demás solicitudes deben enviarse desde el correo denunciado para notificaciones por las partes y el que el apoderado tenga registrado ante el URNA (art. 3 Ley 2213 de 2022).

Si el proceso está al Despacho, el memorial se agregará al expediente y una vez se profiera decisión de la Señora Jueza, se notificará por **estado electrónico** y podrá revisar el contenido de la providencia en la sección de **AUTOS** del micro sitio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa>

POR FAVOR NO RESPONDER ESTE CORREO

Cordialmente,

HENRY LÓPEZ MARTÍNEZ.
Escribiente

Juzgado Civil del Circuito
La Mesa-Cundinamarca

Dirección: Calle 8 No. 19 - 88, Piso 3 Edificio Jabaco

Horario: Lunes a Viernes de 8 a.m.-a 1 p.m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Celular: 3133884210

Fijo: 3532666 extensión 51340

EMAIL: jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Sanmiguelbotero Asociados <sanmiguelboteroasociados@gmail.com>

Enviado: martes, 10 de octubre de 2023 15:23

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - La Mesa <jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co>; inmobiliaria e inversiones chico <juridica@inmobiliariachico.com>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN 2021-00065 00

Cordial y respetuoso saludo.

En documento adjunto, me permito enviar recurso de reposición contra el auto de data 09 de octubre de 2023 dentro del proceso de la referencia.

Atte,

Germán Andrés Sanmiguel Botero

CC 79733939

TP 311569 del CSJ